



RESOLUCION - CS - N° 343 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Expte. N° 673/90

VISTO:

La situación crítica por la cual estamos atravesando, a la que no es ajena la Universidad Nacional, y las bases del Estatuto de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario reflexionar, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, sobre los cambios estructurales que necesita la Universidad para cumplir con mayor eficiencia sus funciones específicas y sus fines básicos;

Que la comunidad universitaria en su conjunto debe participar en esta reflexión, por medio de jornadas de trabajo, que culminen en propuestas concretas al Consejo Superior y a la Asamblea Universitaria;

Que es oportuno contar, además, con el aporte que pueden realizar aquellos sectores de la sociedad que hoy tienen un papel protagónico;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 17 de Setiembre de 1990)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Organizar Talleres de Trabajo sobre los siguientes temas:

- Formación de Recursos Humanos.
- Producción de Conocimientos.
- Integración de la Universidad con el medio.
- Bases para la reformulación de los Planes de Estudio.
- Reforma del Estatuto.

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de realización de los talleres organizados los días 11 y 12 de octubre del presente año.

ARTICULO 3°.- Exhortar a la Comunidad Universitaria a participar en los talleres.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 673/90

ARTICULO 4°.- Hacer extensiva esta convocatoria a las Asociaciones e Instituciones mencionadas en la Resolución CS. N° 123-90, a fin de concretar la conformación de la Comisión de Apoyo a la Universidad Nacional.

ARTICULO 5°.- Delegar en Rectorado la organización y confección del Programa de los Talleres.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - CS - N° 343 - 90



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
SECRETARIO